



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA  
RESOLUCIÓN No. 90 DE 2021**

“Por la cual se le homologa unas asignaturas cursadas y aprobadas en el plan de estudio antiguo al plan vigente a un estudiante del Programa de Ingeniería Agrícola de la Universidad de Sucre”

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA  
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola estudió y avaló la homologación de asignaturas cursadas y aprobadas del plan de estudio antiguo al plan vigente del estudiante del programa de Ingeniería Agrícola **CARLOS EDUARDO CHAMORRO QUIROZ**, con documento No. 92.555.554, informe solicitado de la sesión virtual No. 22 del 25 de octubre de 2021 del Consejo de Facultad de Ingeniería, el cual lo presentó por oficio del 8 de noviembre de 2021 en sesión virtual No. 23 del 10 de noviembre de 2021.

Que el estudiante del programa de Ingeniería Agrícola **CARLOS EDUARDO CHAMORRO QUIROZ**, con Documento No. 92.555.554, solicitó reingreso para el periodo académico 2021-02, el cual le fue aprobado mediante Resolución No. 37 de 2021 del Consejo de Facultad de Ingeniería, dicha solicitud de reingreso la hizo con base en el Acuerdo No.11 de 2019 del Consejo Superior Universitario, que en su Artículo 3º manifiesta: “Autorizar reingreso dirigida a quienes hayan perdido la condición de estudiante de la Universidad de Sucre por no haber renovado su matrícula durante más de seis (6) periodos académicos consecutivos, y haya tenido en su último período académico cursado un promedio acumulado igual o superior 3,0”. El Parágrafo de este mismo Artículo expresa: “Los beneficiarios del reingreso de que trata el Artículo 3o. del presente Acuerdo, deberán sujetarse al nuevo plan de estudio incluyendo homologaciones a que haya lugar del programa al que reingrese”.

Que en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

Artículo 1º Aprobar la Homologación de las asignaturas que se relaciona en el cuadro siguiente al estudiante del Programa de Ingeniería Agrícola **CARLOS EDUARDO CHAMORRO QUIROZ** con documento No. 92.555.554, en el periodo académico 2021-02.



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**SINCELEJO – SUCRE**  
**CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA**  
**RESOLUCIÓN No. 90 DE 2021**

“Por la cual se le homologa unas asignaturas cursadas y aprobadas en el plan de estudio antiguo al plan vigente a un estudiante del Programa de Ingeniería Agrícola de la Universidad de Sucre”

PLAN DE ESTUDIO ANTERIOR				NUEVO PLAN DE ESTUDIO			
Asignatura	Código	Créditos	Nota	Asignatura	Código	Créditos	Nota
Introducción a la Ingeniería Agrícola	228211	2	3.60	Introducción a la Ing. Agrícola	225211	2	3.60
Química para ingenieros	225811	3	3.10	Química general	225811	3	3.10
Biología y Botánica	225711	3	3.10	Biología y Botánica	225711	3	3.10
Algebra Lineal	103267	3	3.00	Algebra Lineal	225320	3	3.00
Técnicas de la comunicación	228410	2	3.1	Comunicación	228410	2	3.1
Dibujo de Ingeniería	229121	2	3.4	Dibujo de Ingeniería	229121	2	3.4
Ética	228120	3	3.5	Ética	228210	2	3.5
Física I	225221	4	3.5	Física I	225221	3	3.5
Topografía I	229231	3	4.0	Topografía general	229231	3	4.0
Inglés Técnico	228130	3	4.5	Inglés- Nivel I	-	2	Aprobado
Física II	225231	3	3.1	Física II	225231	3	3.1
Bioquímica Aplicada	225721	3	3.0	Bioquímica aplicada	225721	3	3.0
Programación de computadores	225331	2	3.0	Programación de computadores	225331	2	3.0
Cálculo I	103258	3	3.6	Calculo I	225010	3	3.6
Cálculo II	103265	3	3.3	Cálculo II	225020	3	3.3
Fisiología Vegetal	225731	3	3.0	Fisiología Vegetal	225731	3	3.0
Contextualización I	228160	2	3.3	Contextualización	226120	2	3.3
	227141						
Materiales y herramientas		4	3.1	Materiales y mecanismos	227041	3	3.1
Cálculo III	103270	3	3.0	Cálculo III	225030	3	3.0
Electricidad Básica	227550	4	3.0	Electrotecnia	227551	3	3.0
	228281						
Ingeniería del Ambiente Rural		3	3.0	Ingeniería del Ambiente Rural	228181	3	3.0
Estadística	103272	3	3.0	Estadística aplicada	225640	3	3.0
Mecánica	223240	4	3.3	Estática	223130	3	3.3
Mecánica de fluidos	224241	3	3.0	Mecánica de fluidos	224240	3	3.0
Suelos Agrícolas	224961	3	3.0	Suelos Agrícola	224961	3	3.0
Hidráulica Aplicada	224270	3	3.0	Hidráulica Aplicada	224261	3	3.0
Fotogrametría y Fotointerpretación	229281	3	3.4	Geomática	229281	3	3.4
Termodinámica	226140	3	3.0	Termodinámica	226140	3	3.0
	225150						
Calculo IV		4	3.0	Ecuaciones Diferenciales	225040	3	3.0
Electrificación Rural	227571	4	3.6	Electrotecnia	227551	3	3.6
Ingeniería de Procesos Agrícolas	226150	3	3.0	Ingeniería de Procesos Agrícolas	226150	3	3.0
Métodos Numéricos	225360	3	3.5	Métodos Numéricos	225050	3	3.5
	223250						
Resistencia de materiales		4	3.1	Resistencia de materiales	223340	3	3.1
Análisis y diseño de estructuras agrícolas	223451	4	3.2	Análisis y diseño de estructuras agrícolas	223451	3	3.2
Aguas subterráneas	224681	3	3.0	Aguas subterráneas	224691	3	3.0
	228380						
Seminario de investigación		3	3.0	Metodología de la investigación	228110	2	3.0
	224371						
Hidrología y climatología		3	3.0	Hidrología y climatología	224371	3	3.0
Procesos II	226280	3	3.0	Ing. Postcosecha I	226371	3	3.0



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA  
RESOLUCIÓN No. 90 DE 2021**

“Por la cual se le homologa unas asignaturas cursadas y aprobadas en el plan de estudio antiguo al plan vigente a un estudiante del Programa de Ingeniería Agrícola de la Universidad de Sucre”

Procesos III	226290	3	3.0	Ing. Postcosecha II	226381	3	3.0
Drenajes	224191	4	3.4	Drenajes de tierra	224591	3	3.4
Ingeniería de Riegos I	224071	3	3.7	Ingeniería Riegos I	224071	3	3.7
Ingeniería económico I	228570	3	3.0	Ingeniería económica	228560	3	3.0
Construcciones rurales	223361	4	3.3	Construcciones rurales	223371	3	3.3
Maquinaria agrícola I	227671	3	3.6	Maquinaria Agrícola I	227671	3	3.6
Estructuras hidráulicas	224290	4	3.5	Estructuras Hidráulicas	224391	3	3.5
Riegos II	224491	4	3.1	Riegos II	224081	3	3.1
Electiva I	2280	3	4.0	Electiva I	-	3	4.0
Diseño y construcción de estanques piscícolas	224803	3	4.1	Electiva II	-	3	4.1
Riegos localizados de alta frecuencia	224003	3	3.8	Electiva III	-	3	3.8

ARTÍCULO 2° Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 11 días del mes de noviembre de 2021

(Original firmado por)  
**JORGE EMILIO HERNANDEZ RUYDIAZ**  
Presidente

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Cila Barrios C.	Secretaria I	Original firmado por Cila Barrios C
Jorge Hernández Ruydiaz	Presidente	Original firmado por Jorge Emilio Hernández Ruydiaz
Jorge Hernández Ruydiaz	Presiente	Original firmado por Jorge Hernández Ruydiaz

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.